IFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE COLOMURAL DEL ECUADOR S.A.

Guayaquil, septiembre 1 de 2010

Señores Accionistas de
COLOMURAL DEL ECUADOR S.A.
Ciudad

Estimados señores accionistas:

17. ALCANCE Y OPINION

He revisado, en mi condición de comisario, el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio de Accionistas de la compañía COLOMURAL DEL ECUADOR S.A. cortados al 31 de diciembre de 2009

Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y por consiguiente incluyó aquellas pruebas de libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideré necesarios de acuerdo a las circunstancias. A continuación enumero algunos de los principales procedimientos de revisión, aplicados basándose en pruebas selectivas:

a. Comparé los saldos de las cuentas del Balance General y del Estado de Ganancias y Pérdidas con los de las cuentas del Mayor General

b. Revisé la naturaleza y documentación de respaldo de los saldos de las principales cuentas contenidas en los estados financieros, tales como caja y bancos, cuentas por cobrar, activos fijos, otros activos, cuentas y documentos por pagar, pasivos acumulados, otros pasivos y las respectivas cuentas patrimoniales.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía COLOMURAL DEL ECUADOR S.A.. al 31 de diciembre de 2009, los resultados de operaciones y cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados que han sido modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

18. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

a. Revisé las resoluciones adoptadas por los Organismos Directivos de la Compañía y en mi opinión concluyo que los señores administradores han dado fiel cumplimiento a los mismos y no he detectado incumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias.

b. He recibido por parte de los administradores, la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.

c. La correspondencia, libros sociales y de contabilidad, son llevados con diligencia y se conservan en la forma en que determina la ley.

d. La conservación y custodia de los bienes de la compañía son eficientes por lo que concluyo que son cuidados con la diligencia que debe actuar un administrador.

19. CONTROL INTERNO

Los procedimientos de control interno implantados por la administración de la compañía son adecuados y ayuda a dicha administración a tener un grado razonable (no absoluto) de seguridad que los activos están salvaguardados contra cualquier tipo de pérdida.

20. COMENTARIOS VARIOS

a. No existió omisión en el orden del día de la Junta General de los puntos que deban tratarse por mi solicitud.

b. No hubieron propuestas de remoción de los Administradores

Dejo constancia de esta forma haber cumplido el mandato legal, que me impone la presentación del presente informe, de la compañía COLOMURAL DEL ECUADOR S.A. por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2009

De los señores accionistas

Atentamente

Juvenal Yulan Ochoa
COMISARIO